

cadós. Dios guarde á VV. muchos años. Almería 8 de Junio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.

Otra.—Núm. 313.

Con sentimiento he llegado á saber que por algunos Alcaldes mayores de los partidos Judiciales de esta provincia se está gravando á los pueblos con comisiones de apremio que carecen de las formalidades debidas, con motivo de escijir á las justicias los socorros para los pobres presos que existen en las cárceles de los pueblos en que residen dichos jueces, quienes libran despachos á favor de los comisionados con las dietas de diez y doce rs. diarios, y ademas otras cantidades por razon de los derechos del despacho. Como semejante proceder no es conforme con las reglas de una buena administracion, y atendiendo á que los presos deben ser socorridos de los fondos de penas de cámara y gastos de justicia, de los que son subdelegados dichos jueces de partido, prevengo á estos, que cuando para socorrer sus presos no tengan fondos de penas de cámara, se abstengan de disponer de los de Propios, Pósitos, ni otro alguno, pues á falta de los primeros deben acudir á mi autoridad con la justificacion de no haberlos, para que se den las órdenes correspondientes á los Ayuntamientos, oyendo previamente á la Contaduría principal de Propios en los casos que ocurran; bien entendido que á ninguna corporacion municipal se abonarán en cuentas de Propios las cantidades que sin expresa orden mia hayan entregado por dicho concepto, ya las hayan sacado del caudal de Propios, ó de otro cualquiera.

Dios guarde á VV. muchos años. Almería 12 de Junio de 1835.—Mariano Valero y Arteta.

Don Andrés Tassara, condecorado con la cruz de distincion del ejército de reserva de Andalucía, y Ordenador Gefe de la hacienda militar del distrito de Extremadura.

Por Real orden de veinte y tres de Mayo de mil ochocientos treinta y dos, están marcadas las épocas en que las Ordenaciones de Hacienda militar deben proceder al acto del único remate para contratar el suministro de las raciones de pan, cebada y paja para las tropas y caballos del ejército. En cumplimiento de dicha soberana disposicion he acordado proceder á la subasta por lo respectivo á este distrito, para desde primero de Octubre de este año hasta fin de Setiembre de mil ochocientos treinta y seis, fijando para ello el dia quince de Julio próximo á las doce de su mañana en los estrados de esta Ordenacion, calle de Mesones número 14. Lo que hago saber para que llegando á noticia de todos puedan presentarse á hacer proposiciones las personas á quienes acomode, con sujecion al pliego general de condiciones de diez y seis de Abril de mil ochocientos treinta y cuatro que se manifestará en la secretaria de la misma. Badajoz 13 de Mayo de 1835.—*Andrés Tassara.* = *José Jacinto Montero,* Secretario.

Don Fermín del Villar, condecorado con la cruz de distincion de la batalla de Tolosa de Fran-

cia, Comisario ordenador honorario de los Reales ejércitos, Interventor del de Cataluña, y encargado interinamente de la Ordenacion del mismo en virtud de Real orden.

Debiendo contratarse el suministro de pan, cebada y paja á las tropas y caballos estantes y transeuntes en este distrito por término de un año que principiará en primero de Octubre del corriente, y concluirá en 30 de Setiembre del inmediato 1836, he señalado para su único remate el dia 22 de Julio próximo á las doce de la mañana. Y lo hago notorio para que los que quieran tomarlo á su cargo se presenten por sí ó por medio de persona autorizada con poder bastante en los estrados de esta Ordenacion á hacer sus proposiciones, ya sean para todo el distrito y reunion de artículos, ya con separacion de estos, ó bien para una porcion cualquiera reunida ó separada de la misma demarcacion, bajo el pliego de condiciones que se manifestará por los Comisarios de guerra Ministros de Real hacienda militar en las plazas de Lérida, Tortosa, Tarragona, Gerona, Figueras y Seo de Urgel, y por el infrascripto Secretario.

Barcelona 26 de Mayo de 1835. = *Fermín del Villar.* = *Ventura Sanchez,* Secretario.

NOVEDADES.

Barcelona 22 de mayo.—Capitania general del ejército y principado de Cataluña.—Plana mayor. Seccion central.—El ayudante de campo de S. E. el coronel D. Jaime Burgués, desde Mauresa con fecha 20 dá parte, que habiendo sabido que una partida de 120 facciosos se hallaba encerrada en la casa de Saumar de Castellnou, donde debian permanecer todo el dia, contramarchó con su columna sobre aquel punto. A su paso por Sallent dió orden al comandante de armas, D. Mariano Aguirre, para que cooperase con los Urbanos, formando dos columnas, á fin de asegurar mejores resultados. Estas columnas se dirijieron por diferentes caminos sobre la citada casa, á la cual llegó el espresado coronel en el momento en que la desocupaban los rebeldes; hicieron estos una descarga á quema ropa que afortunadamente no causó daño alguno. Los Carabineros entonces y las compañías de preferencia del primer batallon de Saboya, se arrojaron sobre los cobardes y los dispersaron, completando su derrota la oportuna llegada de los Urbanos de Sallent. La persecucion se ha continuado por espacio de una hora con la mayor actividad, y es raro el individuo de ambas columnas que no haya recojido algun despojo del enemigo. El número de cadáveres contados en el sitio de la accion es de 7, ademas de los que hayan quedado en el campo por efecto de la persecucion; han tenido tambien muchos heridos, y solo en mantas cogidas á los facciosos se cuentan mas de cuarenta.

Dicho coronel hace mencion honorifica del citado comandante de armas y Urbanos de Sallent por su celo y decision. La gavilla era de la faccion del Muchacho acosada por el gobernador de Vich y Berga.

El gobernador de Vich desde Caserras con fecha de 19 dá parte á S. E. que la faccion del Muchacho bajó á la puerta de Valsereyn con objeto de atacar al convoy de los arrieros. Al efecto se situa-

Se suscribe á este periódico, que sale los miércoles y sábados, en la imprenta de D. Manuel Santamaria á 10 rs. mensuales llevado á la casa de los Sres. suscritores.



En las provincias á 12 rs. al mes franco de porte.

Los avisos ó artículos se remitirán á la redaccion francos de porte sin cuyo requisito no se recibirán.

BOLETIN OFICIAL DE ALMERIA.

ARTICULO DE OFICIO.

GOBIERNO CIVIL DE LA MISMA.

Circular. = Núm. 311.

El Ecsmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de lo Interior con fecha 24 del anterior me comunica la Real orden siguiente.

«Cuando S. M. la Reina Gobernadora tuvo á bien designar en su Real orden de 11 de Julio del año próximo pasado premios para los actos de humanidad y desprendimiento por parte de los profesores de medicina y cirugía en la invacion del cólera-morbo que ha aflijido últimamente á la Peninsula, no menos se propuso el recompensar sus virtudes cívicas que el mostrar á los leales súbditos de su augusta Hija el sendero cierto para adquirir derechos á la consideracion del Trono, á la par del principal galardón de las buenas acciones, que estriba en los principios más elevados de la moral y estimacion pública. Pero unos y otros se frustrarian si aquellas remuneraciones se distrajesen en provecho de quienes no hicieron sino cumplir simplemente con sus deberes; y más perniciosos serian aun las consecuencias si algunos diligentes y mañosos, para arrancar de los Ayuntamientos por obsequio ó importunidad atestaciones de mérito y riesgo que no tienen ni han corrido, lograsen arrebatár para sí lo que S. M. reserva al pago de servicios que como singulares son raros.

Lastimosamente hay casos que prueban haberse intentado sin justo título la obtencion de los premios prometidos; y queriendo S. M. la Reina Gobernadora por una parte poner coto á la codicia y amaños de los no acreedores á sus bondades, y asegurar por otra á los dignos de ellas el goce de lo que con afan y peligro de la vida se gauaron, ha tenido á bien mandar lo siguiente:

1.º Se señala el término improrogable de un mes para que los facultativos que se creyesen con accion á reclamar el premio señalado en el art. 8.º de la Real orden de 11 de Julio último, presenten su instancia ante el Gobernador civil de su respectiva Provincia.

2.º El término prefijado se ha de contar para esta Capital y Provincia desde el día que se publique esta Real orden en la Gaceta, en los Boletines

oficiales para las otras Provincias, y para los dominios de Ultramar en el diario que inserten las autoridades sus anuncios.

3.º Se instruirá esta clase de expedientes oyendo á los Ayuntamientos y Juntas de Sanidad, Párrocos y personas caracterizadas del Pueblo que fue asistido, las cuales serán designadas por los Gobernadores civiles. Todos estos reunidos en Junta darán su informe esplicito acerca de si concurren en el pretendiente las condiciones todas de dicho art. 8.º, no siendo válido ningún certificado de facultativo ni informacion ante Autoridad alguna, sin la confirmacion de la Junta espresada.

4.º Los Gobernadores civiles acompañarán el acta declaratoria con su dictámen, tomando, si les pareciere necesario, otros informes particulares mas no reservados, para acreditar con todo rigor el derecho del reclamante.

5.º La pension vitalicia que en adelante se conceda se pagará, lo mismo que las ya declaradas, en nómina mensual, del impuesto del 20 por 100 á que estan sujetos los fondos de Propios municipales, por las Contadurias de esta renta.»

Lo que traslado á W. para su inteligencia y cumplimiento. Dios guarde á W. muchos años. Almeria 8 de Junio de 1835. = Mariano Valero y Arteta.

Otra. = Núm. 312.

A las Juntas Interventoras de los Pósitos Reales y Pios.

El Sr. Director general de los Pósitos del Reino con fecha 27 de Mayo último me comunica lo que sigue.

«S. M. la Reina Gobernadora en nombre de su escelsa hija Doña Isabel II, y por su decreto de 2 del corriente mes de Mayo, ha tenido á bien suspender de sus destinos en esta Direccion general de Pósitos á Don Juan Antonio Riveiro Diaz, Contador de ella, y á D. Matias Bazo, Tesorero del contingente; nombrando para que interinamente desempeñe el primero á Don Joaquin Francisco Pacheco, y para el segundo con la misma interinidad á D. Ramon Cotta, los cuales han tomado ya posesion de sus respectivas plazas.»

Lo que transcribo á VV. para los fines indi-

ron los rebeldes en el meson del Grapat donde en-
vistieron denodadamente á la escolta que mandaba el
gobernador de Berga; pero el arrojó de los coman-
dantes de columna Diaz y Coll que se tiraron á la
balloneta sobre los facciosos, rechazaron el ataque,
dando lugar á que el gobernador de Vich atravesan-
do el Lobregat con el agua á la cintura, cayese tam-
bien sobre los rebeldes que se pusieron en disper-
sion con lo que se facilitó el paso del convoy. El
enemigo á tenido 3 muertos y varios heridos, y ha
dejado en nuestro poder dos armas de fuego.

— Son varios los rebeldes que de todas partes se pre-
sentan acogiéndose al indulto.

— Lo que de orden de S. E. se avisa al publico
para su conocimiento. = Esparraguera 20 de Mayo
de 1835. = El brigadier G. D. L. P. M. = Antonio
Lasauca.

Valencia 26 de Mayo.—Capitanía general de los
reinos de Valencia y Murcia. = Hace siete dias que
en la sierra de Higuera y de las Abejuelas apa-
reció una gavilla de 25 foragidos con intento de tur-
bar la tranquilidad pública de los pacíficos habitantes
de aquel distrito, y sus primeros ensayos fueron los
de robar ganados de diferentes corrales, y cometer
otros excesos semejantes. El coronel D. Manuel Fon-
tibero, comandante de armas de Chelva, al saber la
existencia de esta partida rebelde, emprendió su per-
secucion con 10 fusileros de Valencia, que al man-
do del cabo Riera se hallaban en aquella villa, y en
oficio de 23 me participa que auxiliado por los urba-
nos del Villar consiguió dar alcance á los rebeldes
en las inmediaciones de la Higuera, y que la
sola presencia de los fusileros y urbanos bastó á po-
nerlos en completa dispersion, arrojando en su hui-
da, mantas, morrales, armas, municiones y cuantos
efectos tenían.

Esta gavilla ha desaparecido en su mismo naci-
miento, y aquel paso á quedado libre de sus veja-
ciones y tropelias. Tal será el fin de todos los per-
turbadores del orden publico, si los pueblos interesados
en su esterminio secundan con buena voluntad á las
autoridades encargadas de celar sobre sus intereses y
seguridad. Valencia 24 de Mayo de 1835. = Francisco
Ferráz. = Es copia.

Castellon de la P'ana 22 de Mayo. = Acabamos de
saber haberse presentado en la villa de Villafames seis
mozos, de los que el Serrador se llevó á la fuerza de
dicha villa, y parece lo han verificado sin las armas.
Sin duda la muerte de su compañero el de la masia
de Embou les habrá servido de escarmiento para se-
pararse de los rebeldes: sin embargo, esperamos que
las autoridades de aquella villa vigilarán muy de cer-
ca la conducta de aquellos arrepentidos, sin perder
de vista lo resuelto por S. M. en la Real orden de
13 de abril último, que se halla inserta en la pági-
na primera de este boletin oficial.

Los diez urbanos de caballería que salieron de es-
ta capital en la mañana del dia 17 hasta Santa Mag-
dalena de Pulpis para acompañar los quintos que iban
á Cataluña, á su regreso para esta parece se trataba
de sorprenderles antes de llegar á Alcalá de Chisbert
por una partida de facciosos que vaga por aquellas
inmediaciones, mas el subteniente comandante de di-
cha fuerza D. José Villarraig supo burlar los proyec-
tos de los facciosos; no haciendo caso del que se pre-

sentó armado en el camino real, y aparentó sorpren-
darse luego que divisó la caballería echando á cor-
rer por los arbolados hacia la montaña, pues al pa-
sar Villarraig y demas urbanos por dicho punto, di-
visó á los rebeldes escondidos detras de los algarrobos
que sin duda alguna esperaban á que los urbanos se
introdujesen en el arbolado para acabar con ellos. Sin
embargo, Villarraig convidó á los infames á que se
presentasen en el camino real si querian medir sus
fuerzas con las de la Reina nuestra Señora, y no acep-
tando la oferta, siguió su camino y regresó á esta
capital el 19 por la noche sin la menor novedad.

(E. del C.)

Madrid 31 de Mayo.

— Hoy se ha hablado mucho de la contestacion
dada por el gabinete francés al nuestro sobre cier-
tos preliminares relativos al auxilio militar; pero no
se dá mucha importancia á este documento porque
se cree que dentro de pocos dias (algunos señalan el
6 de este mes) debe llegar la contestacion defini-
tiva.

Id. 3 de Junio. = Hoy ha corrido la noticia de
que El Sr. general en jefe del ejército de opera-
ciones ha batido el grueso de la faccion mandada por
Zumalacarregui en las inmediaciones de Villafranca
causándole una pérdida considerable. Lo que ha cor-
rido por mas cierto, y parece verosimil, es que lue-
go que Zumalacarregui marchó en direccion de Vi-
llafranca, salió en su busca el general Espartero, y
dió vista al pueblo cuando aquel, escarmentado por
la vigorosa resistencia de la guarnicion que se habia
retirado al fuerte, y temeroso de la llegada de nues-
tras tropas, emprendia su retirada. Siguióle la di-
vision del general Espartero, y en su retirada se ha-
llaron los rebeldes con las tropas del general Val-
dés que iban por el camino que ellos habian toma-
do: la posicion de Zumalacarregui entre las dos di-
visiones nuestras hasta hacia segura la pérdida de su
artillería, aun cuando pudiera salvarse huyendo por
las montañas. Esperamos con impaciencia la confir-
macion de estas noticias, que se hace probable por
los antecedentes que ya habia de la marcha de Zu-
malacarregui sobre Villafranca y salida de nuestras
divisiones para atacarle.

— Nos escriben de Santander con fecha de 29
que han sido presos dos sujetos por suponerseles en
relaciones con el cabecilla Igual, y ademas por ha-
ber intentado sobornar á los quintos para que deser-
tasen y se incorporasen con los facciosos. Estan ya
bastante adelantados en su instruccion militar 3,000
mozos de esta provincia, pero es de sentir que to-
davia se hallen sin armas, malográndose de este mo-
do las buenas disposiciones de esta valiente juventud.

Id. 4 de Junio. = Sabemos de positivo que el Sr.
presidente del Consejo ha hecho dimision segun di-
jimos ayer; y se nos asegura que le ha sido admi-
tida, quedando encargado de la presidencia el señor
conde de Toreno. Parece que habrá otras variacio-
nes en los demas departamentos del Ministerio.

— Escriben de Burdeos, que las tropas francesas
acantonadas en varios puntos del mediodia de Fran-
cia, están en movimiento para esta frontera; y se
asegura tambien que el general frances Arispe ha re-
cibido por telégrafo la orden de su gobierno de es-

tar dispuesto á entrar en España al primer aviso con la division de su mando, á ausiliar las operaciones militares de nuestro ejército. (idem.)

Del citado Eco del Comercio copiamos el artículo que sigue.

Se nos ha remitido el siguiente artículo, y aun que no estemos de acuerdo con el autor en todos los puntos que toca, hemos creído por conveniente su insercion.

«Hace dos años que estoy luchando sobre retiradas desde el año 23 hasta el 32, sobre cuyo particular he hecho gestiones llevado del pundonor, y no de interés, pues esto lo encuentro en oposicion con lo mismo que tengo solicitado; aunque resentido mi ánimo propio, todo lo llevo con flema, pues que tengo bastante, menos cuando oigo hablar de intervencion extranjera, mucho mas extraño que hombres eminentemente liberales se comparecen en ella suponiéndola precisa para destruir la faccion de Navarra, mas yo creo que no es así: voy á explicarme.

Desde un principio se ha dado á la faccion de Navarra una importancia que no ha merecido. Se ha abultado su número, y se le ha dado una fuerza moral que no tiene; para convencerse de su número excesivo, no hay mas que calcular los hombres útiles y solteros que puede dar la escasa poblacion de las provincias en insurreccion, cuyos pueblos de mayor consideracion no han tomado parte en ellas, y se verá que no pueden tener ni 18,000 hombres; y por lo que respecta á la bravura que les quieren dar, comparemos sus hechos con las acciones heroicas de la guerra de la independencia, y se verá que las facciones de las provincias del Norte no son en la actualidad lo que fuimos en el año de 1808, contra los primeros soldados de Europa.

Zaragoza con unas paredes de tierra la vimos defenderse sin un solo soldado viejo, y con sus batallones recién levantados contra un ejército de mas de 20,000 hombres; vimos á estos batallones perder y volver á tomar el convento de San José, el puente y baterías de la Huerda, vimos que apoderados los franceses de una gran parte de la ciudad ser desalojados, tomándose casa por casa; vimos en la accion de Utiel tomar la artillería francesa, vimos á la division de Duran tomar por asalto á Soria fortificado y defendido por los franceses, al Empeñadío á Calatayud, y otros muchos puntos que seria muy difuso enumerar. Veamos, pues, ahora á estos famosos facciosos, que puntos ligeramente fortificados y defendidos por bien corto número de soldados, han tomado á viva fuerza ni por asalto. Yo no veo ninguno. Arcos con brecha abierta y casi demolido, se salvó su corta guarnicion, Echarriaranaz destruido se le dá capitulacion, porque cobardemente no se atreven á atacarlo. Una sola pieza de artillería no han tomado; y según hemos visto por la última expedicion ni aun el campo tan fuertemente atrincherado de las Amescuas se han atrevido á defender; ¿y son estos esos valientes que quieren acobardar á nuestro ejército? Señores, los carlinos se valean de todos los medios para ponderar sus fuerzas y su calidad, y disminuir las nuestras, y desacreditar al ejército. De hai esas ridículas voces de que los oficiales no se quieren batir, cuando los vemos perecer heroicamente en tan crecido número, y en acciones tan desiguales; guardarse bien de dar ascenso á tales patrañas.

La guerra de los facciosos es conocida, es una guerra feroz pero cobarde, y para acabar con ella no hay mas que prevenirla. Toda la faccion reunida no se atreverá jamás con ocho mil soldados nuestros: fórmense pues divisiones de este número y caminarán siempre seguras; no destacando cuerpos pequeños en largas distancias que puedan ser envueltos por la facilidad que hay en reunirse ellos.

Ademas, se dice que el general en jefe y ministro ha dicho que para concluir la guerra necesita 40,000 hombres mas; 25,000 se han sacado de la quinta última, y 10,000 de peseteros se están organizando; este número debe llenar los deseos del Sr. ministro: destíneseles á las plazas y puntos fortificados y salgan á operar en el campo sus actuales guarniciones, que la guerra de la independencia nos hizo conocer como se defienden las plazas con reclutas.

Otra de las medidas es destruir las provincias. Este es un medio muy duro, mas encuentro otro supletorio, y es, que á los pueblos en que los facciosos tienen sus principales guaridas, se les tomen todos los granos, se lleven en grandes convoyes á las plazas mas inmediatas, dando es por ahora y hasta que la guerra se concluya, un pagaré de todos los efectos tomados, de que religiosamente deberán ser reintegrados. De este modo se priva á la faccion sus recursos y abastecemos al ejército.

La única ventaja de los facciosos es la ligereza de los habitantes de esas provincias; pero opongáseles los aragoneses y catalanes del ejército formando una division separada, ayudados de los soldados mas robustos y andadores de las demas provincias, que estos sabrán alcanzarlos, y en número suficiente destruirlos completamente. Esta seria division de persecucion, sin mas plan que seguirlos do quiera que fuesen, mientras que otra de 800 hombres ocuparia á Elizondo, estendiéndose á derecha é izquierda para evitar la introduccion de efectos para la faccion; otra division entre Pamplona y Lumbier para cubrir á Aragon, y otra entre Vitoria y Bilbao para cubrir á Castilla y montañas.

Ademas, el gobierno se halla autorizado para movilizar una compañía por batallon de Urbanos, que podrian ascender á 300, siendo 300 los que hay voluntarios según el gobierno.

Yo creo que esto es mas que suficiente para acabar con la faccion sin necesidad de intervencion.

ENTRADA DE BUQUES.

Laud español san Juan, patron Pedro Rodriguez de Adra en lastre. Tartana española Aurora, patron Juan Mana, de Málaga en lastre. Bergantin francés la Jenny, capitan Cristobal Comte, de Cartagena en lastre. Mistico inglés Envidia, capitan Cesar Cerone de Oran en lastre. Bombarda española Leonides capitan Pedro Juan Ronset, de Cartagena con cebada y barrilla. Javeque español Rosario, patron Juan Crespi, de Mallorca con vino, aguardiente y otros géneros. Laud español Misericordia, patron Jaime Obiol de Vinaros con madera. Goleta española san Justo, capitan D. Nicolas Arrotigui, de Suances con trigo.

IMPRESA DE D. MANUEL SANTAMARIA.